

**CME-SC10-00520-2022.**

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., junio 10 de 2022

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Cesar Augusto Sánchez Waldron.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad

**Referencia:** Contrato N° 83162 del 2021. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares Segmento 13.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para los siguientes segmentos y meses, así:

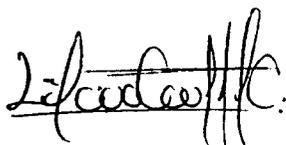
**Segmento 13:** Servicios prestados del mes de abril de 2022, (pago 4).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

<b>Información en medio magnético USB</b>	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

<b>Información en medio Físico</b>	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,



**Lizeth Mayerly Castellanos C.**  
 Coordinador Financiero  
 Consorcio Movilidad Escolar 2021  
[coordinador.financiero@scain.co](mailto:coordinador.financiero@scain.co)

Anexos: N/A  
 Elaboró: LCC



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Table with columns: Hora, Fecha, Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Form containing contract details: Tipo, Contratista (UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA), Dirección, Cesión de contrato, Aporte a pensiones voluntarias, etc.

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato.
Fecha Acta de Inicio: 20/01/2022.
Valor compromiso inicial: \$ 1.205.959.000.

6- Clase de Pago
Form containing payment schedule: Unico Pago, Pago Final, Pago Parcial No. 4, Período a pagar: De 01/04/2022 A: 30/04/2022.

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar
Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Número de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o C, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfacción, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar.

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales...

Form for signature and approval: Nombre Directivo responsable del Área Funcional (DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA), Firma del Directivo responsable del Área Funcional, Fecha elaboración (09/06/2022), Fecha aprobación (09/06/2022).

9- Devolución
Form with columns: Causa, Fecha, Radicación, Devuelto Por, Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad.

654

ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921  
NO SOMOR RETENEDORES DE IVA  
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%  
REGIMEN COMUN



# UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA

NIT: 901.443.106-1

Autorización numeración de facturación 18764028730461 de 09/05/2022  
Habilitación de la UTPC 201 al UTPC 400 por 12 meses

**FACTURA DE VENTA  
ELECTRONICA**  
217

<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>NIT:</b>	899999061	<b>FECHA DE FACTURA</b>	
<b>DIRECCION:</b>	CR 30 25 90 P 1 BRR OF	9	6 2022
<b>CODIGO:</b>	BOGOTÁ	<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>	
<b>NUMERO:</b>	3385590	09	07 2022
<b>EMAIL:</b>	mpaez@shd.gov.co		

DESCRIPCION DE PRODUCTO	VALOR
Servicio de transporte escolar prestado a la SED, en el mes de abril año 2022, segun Orden de Compra N° 83162, SEGMENTO 13 REGULAR COMPLEMENTARIA No. De pago 4	294,964,000.00 9,408,000.00

<b>VALOR EN LETRAS:</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	304,372,000.00
SON :TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE	<b>I.V.A.:</b>	
	<b>TOTAL VENTA:</b>	304,372,000.00

OBSERVACIONES:	<b>INTEGRANTES:</b>	<b>% PART:</b>	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	14%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	14%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	15%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	15%	

UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA :  
RECIBA ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:

**FIRMA Y SELLO** **FIRMA Y SELLO CLIENTE**

CUFE: a2dc90d2b195fbd3bba7c98ab1e957f789afbb97baf419af47fa87958e95dbcbe5c6f5d74572603df28cef9a9c00a546

FORMATO											
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.E. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Acceso y Permanencia Bienestar Estudiantil Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
		21/02/2022		07.2-ME-IF-001				2			
		CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO. 83162		SEGMENTO 13		ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO. 4					
NOMBRE CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA		PERIODO DE PAGO 01/04/2022 - 30/04/2022		FECHA DE ACTA 10/08/2022							
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN		MIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP LEGAL	SUPERVISIÓN		SUPERVISOR			
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA		901.443.106-1		María del Carmen Sales Castro	51.847.822	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			
ESTURIVANN S.A.S		830.038.996-6	14%	María del Carmen Sales Castro	51.847.822						
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.		830.033.581-0	14%	Mauricio Eugenio Betancourt Hernández	16.703.362						
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LTDA		805.028.887-8	15%	Germán Ulises Rodríguez Nuñez	80.409.335						
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.		900.912.423-0	14%	Gina Paola Flores Meléndez	1.143.368.951						
PLATINO VIP S.A.S.		800.105.371-1	15%	Rafael Eduardo Vargas Alba	79.516.820						
TRANSPORTES GALAXIA S.A		800.210.669-1	14%	Orlando Torres Oriuela	19.416.481						
SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S.		830.115.149-4	14%	José Fabio Contreras Naranjo	80.367.159						
<b>II. FORMA DE PAGO:</b> Frente a este particular las partes ecogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-265-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.-. El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital hasta 30 de junio de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra. <b>PARÁGRAFO 1°:</b> Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. <b>PARÁGRAFO 2°:</b> Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. <b>PARÁGRAFO 3°:</b> En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo transitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. <b>PARÁGRAFO 4°:</b> En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasero exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. <b>PARÁGRAFO 5°:</b> Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. <b>PARÁGRAFO 6°:</b> El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. <b>PARÁGRAFO 7°:</b> Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. <b>PARÁGRAFO 8°:</b> Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 1.205.959.000	96	20/01/2022	30/06/2022	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
MODIFICACIÓN No. 2											
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.205.959.000								
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	37-44-101038301	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 120.595.900,00	1Año(s), 0Mes(es) y 10Día(s)	20/12/2021	30/12/2022
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	37-44-101038301	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 80.297.950,00	3Año(s), 6Mes(es) y 10Día(s)	20/12/2021	30/06/2025
PROYECTO		Código presupuestal CDP	CPD	CPD No	FECHA CDP	VALOR CDP					
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		133011801130000007736	Inicial	4204	30/11/2021	\$ 28.217.519.197					
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		133011801130000007736	Adición No 1								
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		133011801130000007736	Adición No 2								
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	COSTO	SAVEDO				
Inicial	2021	5086	23/12/2021	12 - Otros Distritos	\$ 1.205.959.000	\$ 117.883.000	\$ 322.143.000				
Adición 1						\$ 117.883.000	\$ 322.143.000				
Adición 2						\$ 117.883.000	\$ 322.143.000				
					\$ 1.206.969.000	\$ 883.816.000	\$ 322.143.000				
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 73,28%						

EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA									
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR PAGADO	
1	24/01/2022 - 31/01/2022	6		60	24.551.000				24.551.000
2	01/02/2022 - 28/02/2022	20		48	172.863.000				172.863.000
3	01/03/2022 - 31/03/2022	21		70	382.200.000				382.200.000
4	01/04/2022 - 30/04/2022	16		70	304.372.000				304.372.000
VALORES ACUMULADOS			248,0	6,0	883.916.000				883.916.000

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el contratista acepta que ésta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. \$ 304.372.000 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. \$ 322.143.000 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 73,29%

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Aprobó:	Firma
Clara Méndez Alzate Peratan		Karen Katherine Sáenz parsey		Lizeth Castellanos Castillo		Otto Bladimir Pizarro		Maria del Carmen Salas Castro		Daniel Eduardo Mora Castañeda	
Profesional Jurídico Especializado		Profesional Financiero		Coordinador Financiero		Director de Interventoría		Representante Legal		Director de Bienestar Estudiantil	

103